Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

16.

Zipaquirá, 2026–08-24.

Doctor
OSCAR JULIAN CORTES FORERO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

OBJETO:
Prestación de servicios de capacitación y formación continua con enfoque en las economías populares dirigido a los agentes culturales del municipio de Tenjo, para el fortalecimiento de las competencias en la gestión cultural.

MODALIDAD DEL CURSO:
Presencial – Virtual (Híbrida)

PROPONENTE:
Universidad de Cundinamarca

CONSIDERACIONES:

1. Que, la Universidad de Cundinamarca fue reconocida como tal mediante Resolución 19530 de 30 de diciembre de 1992 por el Ministerio de Educación Nacional, se encuentra vinculada a este Ministerio y hace parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de Educación Superior.

2. Que, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo 007 de 2015, "*Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca*", *esta Universidad es "una institución pública local del Siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación, innovación e interacción universitaria*".

3. Que, dentro de los objetivos de la Universidad de Cundinamarca se encuentran los de: i) fomentar la formación profesional, la cultura, la investigación y la innovación en el ámbito superior y la prestación de servicios de investigación, de asistencia técnica y de promoción social orientados a elevar el nivel de desarrollo que requiere el Departamento y el País, así como ii) propiciar la integración de la Universidad con los diferentes sectores sociales del orden local, regional, departamental y nacional, para ser factor de desarrollo social, científico, cultural, económico, político, ético, ecológico y ambiental

4. Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 3º, 28, 29 y 57 de la Ley 30 de 1992 y 1° del Acuerdo 007 de 2015, la Universidad de Cundinamarca es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propio. En ejercicio de esta autonomía, la cual le permite regirse por sus propios estatutos, expidió el Acuerdo No. 12 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", conforme a las cuales regula la suscripción de convenios y contratos con el fin de lograr sinergias, el fortalecimiento institucional, compartir esfuerzos, recursos humanos, económicos o técnicos y desarrollar en conjunto actividades académicas, de investigación, de venta de servicios o de extensión.

5. *Que, conforme a lo previsto en los artículos 3 y 21 del Acuerdo 12 de 2012, "por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", los contratos que suscriba la Universidad para la ejecución de los Convenios se rigen por normas de derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales.*

6. *Que, el artículo 67 de la Constitución Política establece que "la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".*

7. *Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales (…) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el*

adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

8. *Las partes involucradas en este proceso académico, a saber, UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA y LA ALCALDIA DE TENJO, reconocen la importancia de la integridad, la ética y la transparencia en todas las actividades académicas y de investigación. Ambas partes se comprometen a promover los más altos estándares de conducta ética y a prevenir la corrupción en todas sus formas.*

9. Que la Universidad de Cundinamarca en aras de prevenir, hechos de corrupción cuenta con el Sistema de Gestión Antisoborno, con medidas que buscan prevenir, detectar y enfrentar el soborno y generar cultura de integridad y transparencia, a través de los compromisos anticorrupción y antisoborno.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

- **Nombre Oficial:**
    - Diplomado en Gestión Cultural, Patrimonio y Economía Popular para el Desarrollo Territorial.
- **Intensidad Horaria Total:** 96 horas
- **Población Objetivo:** Gestores culturales, artistas, artesanos, músicos, animadores socioculturales y líderes comunitarios del municipio de Tenjo.
- **Cupos Establecidos:** Mínimo 25 participantes - Máximo 50 participantes
- **Objetivo General:** Fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y estratégicas de los actores territoriales para formular, gestionar e implementar proyectos culturales sostenibles que integren el patrimonio cultural, la economía popular, la economía solidaria y la innovación social, facilitando el acceso a convocatorias públicas y fuentes de financiación

CONTENIDOS Y DESARROLLO CURRICULAR (ESTRUCTURA MÓDULO EJEMPLO)

El diplomado se compone de seis (6) módulos secuenciales teórico-prácticos. A continuación, se detalla el núcleo de fundamentación del programa:

Módulo: Fundamentos de Economía Popular y Cultural

- Presentación: Aborda la economía popular como estrategia de desarrollo territorial, analizando el marco normativo colombiano y su articulación con los oficios tradicionales y saberes locales.
- Objetivo de Aprendizaje: Comprender los principios de la economía popular e identificar el potencial de los activos culturales del municipio.
- Unidades Temáticas:
    1. Introducción a la Economía Popular y Solidaria.
    2. Marco Normativo Colombiano y Políticas Públicas.
    3. Economía Popular, Cultura y Diagnóstico Territorial.
    4. Caracterización de Actores y Unidades Productivas.
- Estrategias Metodológicas y Actividades: Clases magistrales combinadas con talleres de cartografía social, elaboración de mapas de actores y análisis de casos prácticos de emprendimientos comunitarios exitosos.
- Recursos Didácticos: Cartillas digitales especializadas por módulo, lecturas orientadas, bases de datos y herramientas de Inteligencia Artificial (IA) aplicadas a la investigación y estructuración inicial de proyectos.
- Criterios de Evaluación del Módulo: Valoración del diagnóstico territorial del entorno cultural local, mapas de actores completados y participación en los laboratorios prácticos.

(Nota: Los cinco módulos restantes del plan de estudios siguen este mismo rigor técnico y pedagógico, abarcando de forma sucesiva la Formulación de Proyectos Culturales, Marketing Digital y Difusión, Normativa LEP y PULEP, Innovación y Emprendimiento, y Gobernanza Organizacional).

PERFIL LIDER DOCENTE

Cada uno de los módulos están direccionados por profesionales en las diferentes áreas, liderado por el docente:

Jorge Eliecer Salazar Docente Investigador, Músico con una trayectoria de más de 20 años en el área de orff iniciación músical y violín, generando un amplio recorrido en proyectos educativos innovadores en el ámbito social, cultural y pedagógico.

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
Licenciado en educación artística
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
Magister en educación (Candidato)
Énfasis en proyectos educativos Énfasis en proyectos educativos
Investigación educativa cultural

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y PRODUCTOS ESPERADOS

La evaluación es continua, acumulativa y orientada a la práctica (Aprendizaje Basado en Proyectos):

Criterio de Evaluación	Porcentaje	Descripción
Participación	20%	Asistencia (mínimo 80%), compromiso y aportes colaborativos.
Talleres y Ejercicios Prácticos	20%	Análisis de casos y aplicación conceptual en las sesiones híbridas.
Laboratorios y Entregables Modulares	20%	Diagnósticos territoriales parciales y matrices de mercadeo.
Proyecto Final Integrador	40%	Documento técnico formulado y sustentación pública (Pitch).

Entregables del Egresado (Portafolio Final):

Al finalizar el proceso, cada estudiante dispondrá de un expediente técnico compuesto por: Diagnóstico cultural del municipio, inventario de activos patrimoniales, modelo de negocio e identidad de marca, plan financiero (presupuesto y cronograma), dossier técnico del proyecto estructurado bajo normatividad pública y su correspondiente presentación ejecutiva (Pitch) para convocatorias de estímulos.

RECURSOS PEDAGÓGICOS E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA

Para potenciar la competitividad de los proyectos en los entornos actuales, los docentes guiarán el uso de las siguientes herramientas:

- Google Workspace: Gestión colaborativa de documentos y presupuestos en la nube.
- Canva & Filmora: Diseño de la identidad visual, portafolios digitales y producción de material multimedia para la difusión cultural.
- Inteligencia Artificial (IA): Uso ético de modelos de lenguaje para optimizar la investigación del entorno, redacción técnica de justificaciones y estructuración de propuestas.
- Cartillas Digitales: Una guía metodológica personalizada por módulo que opera como cuaderno de trabajo de consulta permanente.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Duración: La intensidad de noventa y seis **(96) horas** académicas estructuradas se ejecutará bajo la modalidad combinada (híbrida), garantizando encuentros presenciales coordinados en el municipio de Tenjo y sesiones virtuales sincrónicas a través de las plataformas institucionales de la universidad.

Certificación Oficial: La Universidad de Cundinamarca, desde su Dirección de Interacción Social Universitaria, expedirá el Certificado del Diplomado en Gestión Cultural, Patrimonio y Economía Popular para el Desarrollo Territorial (96 horas) a los participantes que cumplan con la asistencia mínima del 80% y aprueben satisfactoriamente la entrega y sustentación de su Proyecto Final Integrador.

PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

El valor total de la inversión para la capacitación integral del grupo de agentes culturales en el Municipio de Tenjo se detalla a continuación:

Descripción	*Cantidad Mínima*	*Unidad*	*Valor Unitario*	*Subtotal*	*IVA*	*Total*
Formación Diplomado en Gestión Cultural (96 Horas) Aunar esfuerzos técnicos, operativos, financieros y administrativos para la capacitación en gestión cultural, patrimonio y economía popular.	50	Participantes	$ 800.000,00	$ 40.000.000,00	$00 (Exento)	$ 40.000.000,00

Forma de Pago:

- Primera Cuota (50%): En calidad de anticipo al inicio del proceso formativo, una vez legalizados los trámites contractuales y administrativos pertinentes.
- Segunda Cuota (50%): Al finalizar la ejecución del diplomado, contra entrega y aprobación del informe final de cierre académico y administrativo.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO
Director Administrativo
Extensión Zipaquirá

Proyectó: Luisa Galeano.
Asistente Administrativa

23-19.4.